

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 13** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de marzo de 2010, del Director, por la que se convoca la VI Edición del Premio a las Mejores Prácticas de las Administraciones Públicas en materia de protección de datos.*

Advertido error en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 92, correspondiente al 19 de abril de 2010, páginas 20 a 23 y número de inserción 03/12.174/10, se procede a su corrección en los siguientes términos.

En anuncio de referencia debe entenderse publicado bajo la rúbrica “Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid”.

Asimismo se publica el Anexo I, a que hace referencia el artículo 4 de la citada Resolución. Madrid, 2010.—El Director de la Agencia, Santiago Abascal Conde.

ANEXO I

**Resolución de 11 de marzo de 2010, del Director de la Agencia de Protección de Datos
de la Comunidad de Madrid, por la que se convoca la VI Edición del Premio a las Mejores Prácticas
de las Administraciones Públicas en materia de Protección de Datos**

DATOS DEL SOLICITANTE

Datos personales

Nombre y apellidos.....

Domicilio (calle/plaza) número

Localidad Código Postal

Teléfono Fax correo electrónico

DNI Nacionalidad

DATOS DEL PROYECTO

Organismo o Institución

.....

Título del proyecto

.....

Síntesis del proyecto

.....

.....

.....

Documentación que se adjunta

.....

.....

.....

.....

En, a de de 2010

FDO.: EL/LA SOLICITANTE

Los datos personales recogidos serán incorporados al fichero CONCURSANTES, cuya finalidad es tramitar el expediente de concesión de los Premios anuales a las mejores prácticas en Protección de Datos, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdem), y no se comunicarán excepto en los casos previstos en la Ley, con excepción de lo dispuesto en el artículo 10 de la Resolución de convocatoria. El órgano responsable del fichero es la Secretaría General de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es C/ Cardenal Marcelo Spínola, 14, 28016 Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

(03/19.706/10)